

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 10 Lunes 17 de enero de 2011 Pág. 881

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

838 FEALCA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 112/2008, dimanante de autos número 58/08, a instancia de Natalia Sánchez Santos contra Fealca, S.L., en la que con fecha 28 de diciembre de 2.010 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Fealca, S.L., con CIF B-41449349 en situación de insolvencia por importe de 733,38 euros de principal, más la cantidad de 1.500 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100094932-1